

ACTA 248-2020
Sesión Ordinaria 207

Acta número doscientos cuarenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos siete celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil dieciséis – dos mil veinte, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del trece de abril del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovarés (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mary Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 247.**
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

1 **III. MOCIONES.**

2 **IV. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal en ejercicio da inicio a la sesión a las diecinueve horas.
5 La regidora Grettel Alfaro no se encuentra presente.

6
7 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 247.**

8
9 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 247. Se aprueba por
10 unanimidad

11
12 El regidor Ricardo López; solicita que se incluya su intervención en el Artículo de Asuntos Varios del Acta
13 247.

14
15 La presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para incluir el Artículo de
16 Correspondencia. Se aprueba por unanimidad.

17
18 A las diecinueve horas con cinco minutos ingresa la regidora Grettel Alfaro Camacho.

19
20 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

21
22 **Inciso 1. Luisiana Sandra Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**

23
24 Oficio VIC-I-360-20 donde remite propuestas en relación a la emergencia COVID-19 para que se puedan
25 ejecutar con la integración de equipos municipales y comunales multidisciplinarios.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 2. Edel Reales Noboa, Director a.i - Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa.**

30
31 Remite oficio AL-DSDI-OFI-0068-2020 sobre el expediente legislativo N° 21.917 adición de un transitorio
32 único a la ley de salarios de la administración pública N° 2166 del 9 de octubre de 1957.

33
34 Se toma nota.

35
36 **Inciso 3. José Pablo Cartín Hernández, Regidor.**

37
38 Remite documento con la campaña manos limpias 2020 de la empresa Octametro- International Exhibit
39 Services.

40
41 Se remite a la Administración.

1 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio AL-722-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión en relación con aprobación
4 de subvención para la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

5

6 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-110-20.

7

8 **Inciso 5. Luisiana Sandra Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**

9

10 Remite oficio VIC-I-365-20, de acuerdo a las funciones asignadas y como encargada de la administración y
11 fiscalización de la Gestión Económica Social, cursa invitación a reunión virtual con grupos organizados y la
12 mesa de responsabilidad social empresarial, a fin de que el Director del Macroproceso de Gestión Económica
13 Social pueda explicar la metodología municipal para establecer la selección de las personas beneficiarias
14 para el Banco de Alimentos Municipales.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 6. Sala Constitucional.**

19

20 Remite Recurso de Amparo con número de expediente 20-006691-0007-CO, interpuesto por James Eduardo
21 Chacón Castro, contra el Concejo Municipal de Escazú.

22

23 Se remite al Asesor Legal.

24

25 **ARTÍCULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

26

27 La Presidente Municipal indica que; ya se aprobó en primer debate en la Asamblea Legislativa, las
28 sesiones virtuales en los Concejos Municipales, eso ratifica una vez más que si se está haciendo por medio
29 de un proyecto de ley, es porque no podía ser de otra manera, porque si no los señores diputados no
30 estarían abocados a eso; tiene en sus manos el texto del proyecto donde dice cómo se tiene que hacer.
31 Dice que; el día de hoy conversó con Alberto Arias de Informática por si pasa el proyecto de ley, ver
32 cuáles son las alternativas y en primer lugar; para los que no tienen computadora, habría que alquilarles
33 una computadora, esta renta de equipos con pólizas y demás, cuesta alrededor de un millón cien mil
34 colones por cada computadora, la Municipalidad tiene un programa de cómputo por medio del cual están
35 haciendo algunas reuniones que se llama Teams de Microsoft, el problema es que en estos momentos con
36 la capacidad que tiene la Municipalidad, ni siquiera da el programa para todos los regidores propietarios,
37 se estaría dejando a un montón de gente por fuera y eso le parece totalmente injusto para algunos de ellos.
38 Externa que; si lo que faltan son dos sesiones municipales, puede decir que aquí bien se han acomodado
39 bien a los miembros del Concejo y por dos sesiones, le daría mucho remordimiento invertir un montón de
40 fondos, un montón de dinero se está hablando que la compra de las licencias es algo bastante caro y a
41 criterio personal, esto es una decisión que debería tomar el próximo Concejo Municipal. Agradece la

1 donación simbólica que trajeron algunos de los miembros del Concejo Municipal, para escazuceños que
2 en estos momentos tienen necesidad de apoyo, momentos tan duros que se están viviendo.

3

4 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

5

6 **Inciso 1. Moción presentada por la Fracción Yunta Progresista Escazuceña, orientada en acoger para**
7 **su implementación en un plazo perentorio la propuesta de la empresa Octámetro “Campaña Manos**
8 **Limpias Municipalidades y Octámetro 2020”, así como propuestas similares creativas que doten a la**
9 **comunidad de facilidades sanitarias, en este caso las estaciones de lavado de manos en sitios**
10 **comunitarios a escoger por este municipio.**

11

12 “Considerando;

13 1. Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS),
14 declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas
15 infectadas a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países.

16

17 2. Que, según informara la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 19 de
18 marzo de 2020, se ha constatado la propagación de casos del coronavirus a nivel global llegando a un
19 total de 213.254 personas infectadas, 8.843 fallecidas y afectando a más de 158 países de diferentes
20 continentes.

21

22 3. Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requiere
23 la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia.

24

25 4. Que la declaratoria de emergencia se mantendrá vigente durante el plazo que el Poder Ejecutivo
26 disponga, según los informes emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
27 Atención de Emergencias o en su defecto por el plazo máximo que establece la Ley Nacional de
28 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Ley N° 8488, pudiendo ampliarse o modificarse
29 según decreto ejecutivo si se requiere.

30

31 5. Que el lavado de manos con agua y jabón es una de las maneras para evitar el contagio, pues el jabón
32 vuelve inerte la membrana de proteína que cubre la estructura de ácido ribonucleico (ARN del virus
33 en cuestión).

34

35 6. Que el municipio de Escazú, posee varias actividades comunitarias de índole cantonal que es
36 necesario mantener por el bien de la población, así como lo son las ferias del agricultor y el miércoles
37 de Hortalizas, así como que sería de gran utilidad para los transeúntes de las áreas urbanas.

38

39 7. Que la empresa Octámetro ofrece una Alianza con las municipalidades metropolitanas de la GAM
40 para brindar el servicio de lavamanos tipo Torre sin ningún costo para el municipio.

41

1 8. Que el servicio que se está ofreciendo es una gestión completa, que permitiría al municipio ofrecer a
2 la brevedad un servicio útil a la comunidad.

3
4 9. Que el gestionante se encarga de toda la logística esto es:

- 5 • Servicio de agua diario.
- 6 • Branding de la cabina.
- 7 • Limpieza y mantenimiento diario de las cabinas.
- 8 • Servicio de succión de las aguas jabonosas y su tratamiento.
- 9 • Certificación de la empresa de aguas jabonosas.
- 10 • Suministro de toallas de papel y de jabón antibacterial.
- 11 • Supervisión diaria total de la operación.

12
13 10. Que se plantea la alianza por un periodo prudencial, siendo que si después se considera valioso para la
14 comunidad, Octámetro está en disposición de atender los trámites pertinentes para continuar como una
15 actividad comercial ordinaria en el cantón.

16
17 **Se Acuerda:**

18 “Instar respetuosamente a la Administración Municipal a acoger para su implementación en un plazo
19 perentorio la propuesta de la empresa Octámetro **“Campaña Manos Limpias Municipalidades y**
20 **Octámetro 2020”** Así como propuestas similares creativas que doten a la comunidad de facilidades
21 sanitarias, en este caso estaciones de lavados o similares en sitios comunitarios a escoger por este municipio,
22 en el claro entendimiento que las empresas gestionantes en su propuesta disponen de que la única contraparte
23 municipal es conceder los permisos y aceptar que los dispositivos propiedades de las empresas gestionantes
24 tengan publicidad adosada, como se muestra en la presentación que se le envió al Concejo Municipal. Es una
25 alianza público-privada que permite impactar la comunidad para prevenir o minimizar el contagio del Covid-
26 19. Comuníquese lo resuelto a la Alcaldía municipal para lo de su cargo y a la Empresa Octámetro.”

27
28 El Alcalde Municipal externa que; le están dejando sin la posibilidad de emitir criterio ante la presentación
29 de la moción, porque la misma está entrando en este momento y si se supone que la oferta, la propuesta es
30 para la Municipalidad y quien va a gestionar es la Administración Municipal, se debería dar la oportunidad
31 de leer el documento para ver cuáles son los alcances de la misma, la intención es acogerla, la idea es no
32 quedar amarrados a una moción que podría ser mejorada, el simple hecho de que haya publicidad, ya requiere
33 de un concurso, hay que ver cómo se puede entrar a darle factibilidad a la moción haciéndole algunas
34 recomendaciones de mejora, en el sentido de que todas las empresas que ofrezcan ese tipo de servicio puedan
35 darlo libremente a la Municipalidad y no que la Administración quede amarrada a una empresa, es un tema
36 más legal que otra cosa.

37
38 El regidor José Pablo Cartín menciona que; hay muchas municipalidades que lo están acogiendo, de momento
39 esta es la única empresa que lo ofrece, la moción es muy clara, dice que se puede hacer con esta empresa o
40 con empresas similares, lo que se quiere propiciar a través de la moción que se estudie la propuesta de

1 Octámetro y que se vea si hay otras opciones, no está amarrando al Alcalde, ni diciéndole a la Administración
2 que haga un convenio, ni un contrato, una rifa o una licitación, sino que es darle dotar para dar camino.

3
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. No hubo votos a favor, por
10 tanto, no tiene firmeza.

11
12 **ACUERDO AC-109-2020 “SE ACUERDA: “Instar respetuosamente a la Administración Municipal**
13 **a acoger para su implementación en un plazo perentorio la propuesta de la empresa Octámetro**
14 **“Campaña Manos Limpias Municipalidades y Octámetro 2020” Así como propuestas similares**
15 **creativas que doten a la comunidad de facilidades sanitarias, en este caso estaciones de lavados o**
16 **similares en sitios comunitarios a escoger por este municipio, en el claro entendimiento que las**
17 **empresas gestionantes en su propuesta disponen de que la única contraparte municipal es conceder los**
18 **permisos y aceptar que los dispositivos propiedades de las empresas gestionantes tengan publicidad**
19 **adosada, como se muestra en la presentación que se le envió al Concejo Municipal. Es una alianza**
20 **público-privada que permite impactar la comunidad para prevenir o minimizar el contagio del Covid-**
21 **19. Comuníquese lo resuelto a la Alcaldía municipal para lo de su cargo y a la Empresa Octámetro.”**
22

23 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en acoger el criterio técnico DAJ-**
24 **018-2020 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen**
25 **positivo a la solicitud de subvención solicitada por Junta de Administrativa del Liceo de Escazú.**
26

27 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal
28 a solicitar se apruebe la solicitud de subvención realizada por la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO
29 DE ESCAZÚ, por haber cumplido con el recaudo legal al amparo del reglamento para otorgar subvenciones
30 a centro educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u
31 objeto de que la JUNTA cuente con los recursos asignados para el proyecto “Construcción de aulas y
32 equipamiento”, para lo cual se presupuestó la suma total de ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de
33 colones exactos) para dicho proyecto.

34
35 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la
36 siguiente moción:

37
38 **“SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7, 10 y
40 11 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio
41 social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República,

1 DAJ-018-2020 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-722-2020 emitido por la Alcaldía, los
2 cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el criterio técnico DAJ-018-
3 2020 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la
4 solicitud de subvención solicitada por Junta de Administrativa del Liceo de Escazú. **SEGUNDO:** Se aprueba
5 la SUBVENCIÓN a la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ por un monto total de
6 ₡46.000.000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE COLONES EXACTOS) para dotar de recursos a la
7 JUNTA, para el proyecto “Construcción de aulas y equipamiento”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde
8 a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la JUNTA ADMINISTRATIVA
9 DEL LICEO DE ESCAZÚ. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la JUNTA
10 ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ.”

11

12 La Presidente Municipal procede a sustituir a la regidora Carmen Fernández Araya por el regidor Guillermo
13 Durán Flores, para la votación de esta moción.

14

15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17

18 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19

20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

21

22 **ACUERDO AC-110-2020 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
23 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del
24 Código Municipal; 3, 4, 5, 7, 10 y 11 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos
25 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas
26 por la Contraloría General de la República, DAJ-018-2020 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el
27 oficio AL-722-2020 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA:**
28 **PRIMERO:** Acoger el criterio técnico DAJ-018-2020 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos,
29 mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Junta de
30 Administrativa del Liceo de Escazú. **SEGUNDO:** Se aprueba la SUBVENCIÓN a la JUNTA
31 ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ por un monto total de ₡46.000.000.00 (CUARENTA
32 Y SEIS MILLONES DE COLONES EXACTOS) para dotar de recursos a la JUNTA, para el proyecto
33 “Construcción de aulas y equipamiento”. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del
34 convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
35 LICEO DE ESCAZÚ. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la JUNTA
36 ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
37 **APROBADO.**

38

39 **ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.**

40

1 El regidor Eduardo Chacón pregunta al Alcalde Municipal; qué proyectos se están dejando de desarrollar por
2 la situación que se está viviendo a nivel cantonal y mundial, qué proyectos priorizó para ejecutar en esos
3 primeros meses del año.
4

5 El Alcalde Municipal explica que; justamente hoy tuvo una reunión con algunos de los Gerentes y estuvieron
6 analizando una situación muy particular, hace algunas semanas se le dio orden de inicio a una serie de
7 proyectos de obra pública, que estaban presupuestados en el presupuesto del dos mil veinte, esas órdenes de
8 inicio las dio doña Luisiana en su momento, actualmente se tomó la decisión de convocar a las empresas que
9 se les dio orden de inicio para resolver por mutuo acuerdo esas órdenes de inicio, bajo el principio de que esos
10 proyectos que tienen orden de inicio, están financiados con la proyección de ingresos que se iban a tener a lo
11 largo del año, esa proyección de ingresos hoy claramente es incierta, por lo que, con estas empresas lo que se
12 hará primero es rescindir esas órdenes de compra por acuerdo mutuo y recalcular cuáles proyectos tienen que
13 ir y financiarlos con recursos del primer presupuesto extraordinario de este año, actualmente no se cuenta con
14 una lista, porque se está trabajando en ello.
15

16 El regidor Eduardo Chacón pregunta; cuál es la metodología que se está utilizando para repartir los recursos
17 que se están entregando a la comunidad.
18

19 El Alcalde Municipal indica que; hay un trabajando que se ha venido desarrollando y del cual tiene
20 conocimiento este Concejo Municipal, primero fue crear un fondo para poder comprar, se activó el Banco de
21 Suministros Alimentarios, simultáneamente se redactó y se aprobó un reglamento de funcionamiento y en este
22 momento el área técnica de Gestión de Desarrollo Económico Social, está elaborando y afinando, los criterios
23 de filtración de los posibles beneficiarios y redactando el procedimiento para esa selección, lo que significa
24 que ya se está redactando el cartel de contratación, porque para comprar los víveres y los suministros, no se
25 puede hacer a dedo, hay que hacer una licitación, se espera que sea una licitación abreviada, por la cuantía y
26 paralelamente se hará una licitación pública por una cuantía mayor, pero esta va a ser por demanda, por si esto
27 se prolonga por más tiempo, tener como generar recursos, inyectarlos a esta licitación por demanda y pedir de
28 acuerdo a las necesidades, hay que hacer todo un análisis en torno a como se determina la cantidad de familias
29 que se estima que podrían ser beneficiadas o deberían poder ser beneficiadas, porque tampoco puede ser un
30 número arbitrario, por lo que se está tomando datos técnicos y científicos que han dado a conocer
31 organizaciones o instituciones como el estado de la nación, en donde la semana anterior, la directora en una
32 entrevista con Ignacio Santos dio a conocer un informe de los estudios de desigualdad de vivienda, ya la
33 Municipalidad solicitó el informe total y escrito, pero los datos más importantes es que en Costa Rica se habla
34 de que hay ciento noventa y tres mil casas en mal estado, que hay más de trecientas mil personas que viven en
35 hacinamiento, familias que viven en casas de menos de cuarenta y tres metros cuadrados, además de eso el
36 veinte por ciento de la población, no tiene los recursos necesarios para hacer tres tiempos de comida al día,
37 por lo que estos son datos técnicos recabados científicamente sobre los cuales la Municipalidad está
38 trabajando, esto quiere decir; en Escazú hay cerca de sesenta mil habitantes, el promedio de la composición
39 de una familia en este país, es más o menos el cuatro punto cinco por ciento por familia y si se divide sesenta
40 mil habitantes entre ese porcentaje, eso va a dar un aproximado de trece mil trecientas familias y si de esta
41 cantidad de familias se calcula el veinte por ciento de esas familias que están en hacinamiento, que no tienen

1 cómo hacer tres tiempos de comida y que además viven en casas prácticamente en ruinas, ese veinte por ciento
2 de esas trece mil familias da más o menos dos mil seiscientos sesenta familias, sobre eso es que la
3 Municipalidad está trabajando, en este momento la canasta básica son cincuenta mil colones, por lo que si se
4 toma el momento que se tiene actualmente esos dos seiscientos sesenta millones y lo divide entre el monto de
5 la canasta básica, va a dar un aproximado de cinco mil y resto de diarios o sea, se cuenta con diarios para las
6 dos mil seiscientos familias para dos meses, por lo que en este momento se está analizando de donde poder
7 tomar los otros ciento treinta millones, que harían falta para completar los tres meses de alimentación. Dice
8 que; en relación con la distribución de algunos alimentos que se han ido a repartir a algunos barrios, eso es
9 algo totalmente imprevisto, de pronto se paralizaron algunas exportaciones y los exportadores están tratando
10 de distribuir equitativamente en los cantones, ese remanente que no va a poder ser exportado, entonces; resulta
11 que para el jueves santo tampoco se iban a repartir los cartones del huevos, por lo que dos productores del
12 cantón comunicaron que tenían cien cartones de huevos que deseaban donar para repartir inmediatamente, eso
13 tenía que ser rápido, de igual manera cuando donan mangas maduras, melones o chayotes, eso no se puede
14 almacenar para establecer un procedimiento primero de cómo se va a repartir medio cartón de huevos y tres
15 chayotes, lo que se hace en el momento es aprovechar los recursos e ir a cada una de las comunidades que la
16 Municipalidad tiene dentro del mapa de vulnerabilidad social, que se hizo mediante el estudio que Desarrollo
17 Económico Social contrató, para la identificación de estas siete comunidades y se ha tratado de llevar un poco
18 de esos productos a cada comunidad y la forma más rápida para que no se dañen es repartirlos de inmediato.
19 Comenta que; esta semana se publicará el Facebook, el correo electrónico y el teléfono donde las personas van
20 a solicitar individualmente el formulario y aportarán los documentos de prueba para hacerles el estudio de
21 factibilidad y validar el estado de vulnerabilidad.

22
23 El regidor Eduardo Chacón menciona que; las fuerzas vivas del cantón están trabajando y recogiendo
24 productos para repartirlos en las familias, hay ONG que también trabajan en el cantón y también tienen
25 familias identificadas. Pregunta si la Municipalidad les dará capacitación a estas personas.

26
27 El Alcalde Municipal explica que; las iniciativas privadas no pueden ser reguladas por la Municipalidad, tiene
28 conocimiento de un grupo formal que están completando cien diarios y la Municipalidad lo que hará con ellos
29 es solicitarles la lista de los beneficiados para no duplicar beneficios.

30
31 El síndico Dennis León externa que; la información que la Municipalidad ha dado por redes sociales en cuanto
32 al beneficio que se dará a familias en vulnerabilidad social, no es la más apta, porque la Municipalidad publica
33 que ha repartido ciertos alimentos, cuando debería indicar que lo hace por medio de personas que donan a la
34 comunidad, porque la gente está muy sensible en este momento y esto es lo que la gente necesita, información
35 clara. Dice que; hay mucha gente en las comunidades que todavía no conoce los Concejos de Distrito, no saben
36 que son parte de la Municipalidad y cuando se les va a solicitar información para estos casos, no creen en las
37 personas que integran los Concejos de Distrito y no dan información.

38
39 El Alcalde Municipal comenta que; el síndico León tiene razón en cuanto a que hay que afinar más la
40 comunicación, lo que la Municipalidad quiere son los registros que tienen los Concejos de Distrito de los casos
41 que les llega en las sesiones, no que vayan a levantar registros, porque no se puede hacer visitas, esa labor sólo

1 la pueden hacer los Trabajadores Sociales, sólo ellos tienen la investidura para llegar y tocar la puerta y con
2 un formulario técnico, recabar la información. Indica que; la Municipalidad de Escazú desde el día uno de la
3 emergencia no ha dejado de trabajar en el tema, hay comentarios de que en otras Municipalidades ya se han
4 entregado diarios, pero esos diarios que han repartido son los que entregó la Comisión Nacional de
5 Emergencias, en este Gobierno Local se está tratando de atender a casi tres mil familias del cantón, se está
6 haciendo de una manera seria, aquí ni siquiera había un rubro presupuestario para hacer esto y se está
7 trabajando en crear esa estructura presupuestaria para darle contenido económico, después de que pase la crisis
8 más de un Alcalde se va a ver en enredos, porque en este país se pueden hacer muchas cosas, pero primero se
9 necesita una ley a qué ampararse, un reglamento, un contenido presupuestario, las cosas hay que hacerlas bien
10 hechas y las cosas bien hechas en la Administración Pública demoran tiempo.

11
12 El regidor Ricardo López manifiesta que; en la moción que presentó junto a otros compañeros del Concejo
13 Municipal para la realización de las sesiones virtuales se hace la referencia a la legalidad sin necesidad de un
14 proyecto de ley, ahora sale un proyecto del ley y si se revisa las motivaciones de la moción con el proyecto de
15 ley, se puede encontrar una linda sorpresa; esa moción se la facilitó el Presidente Municipal de Moravia que
16 ya sesiona virtualmente desde hace veintidós días, Montes de Oca lo hace desde dos semanas y dentro de la
17 misma moción venía un criterio que también fue compartido con la señora Presidente de la Contraloría General
18 de la República donde daban luz verde a que estas sesiones se pudiesen realizar virtualmente y cuando se habla
19 de que se tiene que hacer una inversión de más de un millón de colones por cada uno de los equipos, eso altera
20 alarmas en caso de que todos sean los que requieran el equipo, pero casi tiene seguridad de que en este Concejo
21 no sería necesario. Felicita a todo el personal de la Municipalidad por su labor ante esta situación. Pregunta si
22 se ha valorado técnica y legalmente lo que en algunas sesiones se ha comentado sobre el pago de bienes
23 inmuebles y el de servicios, no necesariamente la condonación de la deuda, si no algún proceso amigable que
24 permita a la gente quitarse esa carga de momento.

25
26 El Alcalde Municipal responde que; cuando se ha hablado de bienes inmuebles los Alcaldes tienen claro que
27 las modificaciones al tema de Bienes Inmuebles es un tema de Asamblea Legislativa, la Municipalidad lo que
28 hace es flexibilizar en todo lo que la Ley permite, se asesora a la gente en materia de exoneraciones para
29 aquellas personas que tienen solo una casa, es una gran cantidad de casas las que se exoneran aquí, por otra
30 parte; se valora y se asesora en cuanto al tema de arreglos de pago, que es una herramienta que se encuentra a
31 disposición de todas las personas hasta donde la ley lo permite. Externa que; le preocupa algunas de las
32 propuestas que han manejado a nivel de Asamblea Legislativa, que es; durante un plazo determinado una
33 moratoria libre a los propietarios de pagar Bienes Inmuebles, pero que en el tercer trimestre o en el primero
34 del año dos mil veintiuno, se le suma a la carga, eso puede ser doblemente perjudicial para la gente, algunos
35 Alcaldes han externado preocupación en cuanto a esa ley, más bien se pasó un documento para ver cómo se
36 fortalecen a las Municipalidades.

37
38 El regidor Ricardo López pregunta; si existe la posibilidad de que a través de un acuerdo municipal se declare
39 de interés cantonal a raíz de la emergencia los procesos de compra que va a hacer la Municipalidad para los
40 Kit de limpieza y la alimentación.

41

- 1 El Alcalde Municipal externa que; le gustaría que esa pregunta la conteste el Asesor Legal.
2
3 El Asesor Legal explica que; habría que revisar si existe algún criterio que autorice en aplicación del Decreto
4 de la Ley de Emergencias para la omisión de ciertos trámites, hay que buscarlo con lupa.
5
6 La Presidente Municipal solicita al Asesor Legal buscar si existe esa posibilidad y si la hay, preparar una
7 moción.
8
9 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con veintidós minutos.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo